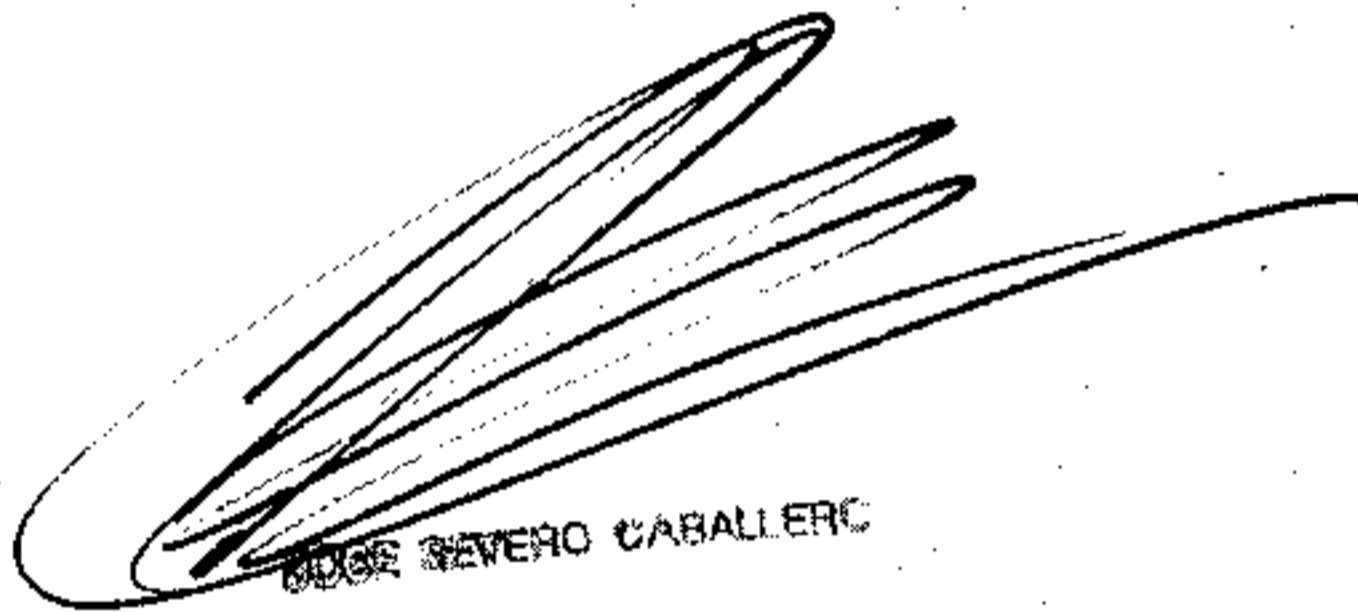


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de mayo de 1986.-

Visto lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 1vta. por la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional y a fs. 2 / vta. por el Servicio de Reconocimientos Médicos, adscribáse a partir del 19 de mayo y por el término de 6 meses al Oficial Superior de 3ra. (Oficial de Justicia) de la Oficina de Mandamientos señor Pedro A. Pardo al Cuerpo Médico de Reconocimientos de la Justicia Nacional.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO

j.l.